



REGLAMENTO MOTOCICLISMO OFF- ROAD RAID REGULARIDAD

Art. 1. ORGANIZACIÓN

El reglamento de motociclismo off-road son un conjunto de reglas y procedimientos establecidos que se rigen por los códigos internacionales que ya existen en este tipo de eventos con adaptación al reglamento particular definido por la Federación Vasca de Motociclismo en este documento.

Art. 2. DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

Los eventos de moto turismo off-road tendrán como objetivo realizar un recorrido secreto por un trazado de aproximadamente 80 % off-road y un 20 % on-road, utilizando para ello un road book papel o un Tripy digital GPS con el fin de comprobar la capacidad de navegación y regularidad de los participantes. El recorrido será mayormente off-road (pistas forestales) con lo cual son necesarios los neumáticos con tacos.

Dicho recorrido tendrá muchas limitaciones de velocidad, tramos cronometrados y unido a la exactitud en la navegación y al cumplimiento estricto de las indicaciones de los aparatos de navegación, formarán la puntuación final.

El recorrido tendrá una distancia entre 130 y 170 kilómetros y se pueda realizar en el mismo día. La elección de los recorridos se hará por los clubs organizadores y serán pistas, caminos por los que pueda pasar un todo terreno 4x4 por motivos de asistencia médica o mecánica a las personas participantes.

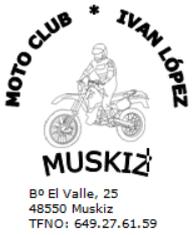
El control de todos los vehículos participantes se hará mediante balizas GPS que serán entregadas por la organización y que darán toda la información de ubicación, velocidad y recorrido de cada uno de los participantes a la organización con lo que ésta sabrá, en todo momento, el lugar exacto de cada participante otorgando un plus de seguridad.

Están admitidas para participar, todo tipo de motos enduro y trail que cumplan con el código de circulación y es responsabilidad de los participantes el cumplimiento de estas normas. Se deberá respetar el medio ambiente y el uso por parte de personas usuarias del mismo (montañeros, viandantes, animales, deportistas, etc.). Como en todos los eventos de navegación, las carreteras, pistas o caminos, estarán abiertas al tráfico por lo que los participantes deben de tomar las debidas precauciones, teniendo especial respeto en los pasos por poblaciones o cuando encontremos viandantes o circulación de ganado por todos los lugares por los que transita el recorrido.

Será necesario contar con asistencia sanitaria (ambulancias, todo terrenos preparados, etc.).

Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Cualquier motocicleta que sea capaz de rodar por el campo, recomendamos que sea tipo Trail o Enduro y que cumpla los siguientes requisitos:



- Ruedas con tacos.
- Permiso de circulación.
- ITV en vigor.
- Seguro en vigor.
- Todo los vehículos deben presentarse en perfecto estado.

Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

Podrán participar en las prueba los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español. Además deberán contar con licencia competitiva homologada o ser poseedor de licencia autonómica tramitada por la federación vasca de motociclismo y en su caso se tramitará licencia de día para este tipo de pruebas a través de la federación vasca de motociclismo.

Por el mero hecho de inscribirse en la prueba, todos los participantes:

- Se someten a la normativa de aplicación.
- Se comprometen a cumplir con las normas de Tráfico vigentes.
- Eximen a la Organización de la prueba de los posibles daños que puedan causar a terceros o a ellos mismos.
- Declaran estar en perfecto estado físico para la práctica deportiva requerida, teniendo **la obligación de notificar a la organización cualquier enfermedad o patología especial que padezcan, siempre que no le impida la práctica deportiva requerida, para que sea notificada a los servicios médicos de la Prueba.**

Sólo podrá ocupar el vehículo, el conductor legalmente inscrito. No pudiendo llevar acompañante o acompañantes en otros vehículos bajo ningún concepto dado que el acceso al recorrido es por inscripción y dorsal oficial.

Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 5. CATEGORÍAS

- | | |
|---------------|---|
| HASTA 700 CC | <input type="checkbox"/> ROADBOOK PAPEL |
| | <input type="checkbox"/> TRIPY DIGITAL |
| MAS DE 700 CC | <input type="checkbox"/> ROADBOOK PAPEL |
| | <input type="checkbox"/> TRIPY DIGITAL |
| CLÁSICAS | <input type="checkbox"/> ROADBOOK PAPEL |
| | <input type="checkbox"/> TRIPY DIGITAL |



Art. 6. SEGUROS

Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la prueba está cubierta por el seguro de rc de la federación vasca de motociclismo.

Art. 7. DORSALES

La organización entregará a cada participante un dorsal con el número otorgado con la única finalidad de tenerlos identificados. El dorsal deberá colocarse en lugar bien visible, en la parte delantera.

Art. 8. INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones se deberán realizar en la página web de cada motoclub organizador.

En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre y apellidos, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor.
- Club al que pertenecen. (No obligatorio)
- Marca, modelo, color, año de matriculación del vehículo y matrícula.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Categoría en la que participan.
- Participantes sin licencia homologada o autonómica deberán aportar copia del DNI y carnet de conducir para tramitar la licencia de día correspondiente para esta prueba.

Toda la información de la prueba se podrá consultar en la web, periodos de inscripción y categorías, siendo el precio único de 70€ (participantes sin licencia federativa a los que hay que tramitarles licencia de día) y 50€ participantes con licencia homologada o autonómica.

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo participante se somete a las disposiciones del presente Reglamento.

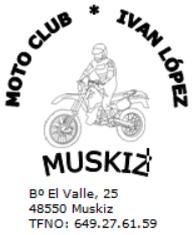
Art. 9. DESARROLLO DE LA RUTA

La ruta consta de una etapa de navegación y regularidad, con un recorrido aproximado de entre 130 – 170 kms.

Todo participante que exceda el límite de velocidad establecido por la Organización será expulsado de la ruta.

En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los participantes.

Las particularidades de un recorrido con navegación a road book implica que el participante pueda tener que circular en sentido contrario al de la prueba para retomar el último punto que consiguió identificar.



Esta particularidad implica dos obligaciones muy importantes, el participante en sentido contrario debe adecuar su trayectoria y velocidad teniendo en cuenta coincidir con otros participantes que estén efectuando el recorrido en el sentido normal de la prueba.

También los participantes en sentido normal de la prueba deben de tener en cuenta la probabilidad de que participantes que se han equivocado en el recorrido puedan circular en sentido contrario.

Cuanto un piloto circula en sentido contrario OBLIGATORIAMENTE entrará en una zona de velocidad máxima de 30 km/h. El incumplimiento de esta norma será causa de penalización severa e incluso exclusión de la prueba.

Art. 10. VERIFICACIONES

Las verificaciones serán de dos tipos:

1. **Administrativas:** Durante las verificaciones y recogida de dorsal, para quedar legalmente inscrito todos los participantes deberán mostrar a los miembros de la organización, que sean destinados para ello, los siguientes documentos:
 - DNI.
 - Permiso de Conducción del conductor.
 - Permiso de Circulación.
 - Seguro Obligatorio del vehículo.
 - ITV en vigor.
 - Licencia homologada o autonómica tramitada por la Federación Vasca de Motociclismo.
2. **Técnica:** El club organizador realizará una inspección ocular de la moto a la hora de entrar en el parque cerrado.

Cada vehículo inscrito debe de estar en calidad de cumplir con el código de circulación durante todo el evento. Debe de llevar matrícula reglamentaria, luces y todo lo necesario para circular legalmente por vías de circulación. El número de chasis debe de estar visible y coincidir con el número de la documentación. Debe de tener un sitio para el dorsal, encima del faro. Solo podrán inscribirse vehículos debidamente documentados, matriculados, con seguro obligatorio y equipados según el código de circulación y este reglamento.

Todas las manetas deben de terminar en forma esférica con un diámetro de 18mm.

Por seguridad, será imperativo y obligatorio el uso de neumáticos de tacos, las ruedas mixtas no estarán permitidas bajo ningún concepto.



Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la organización, no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

Respecto del acceso al parque cerrado está restringida la entrada al mismo y sólo podrán entrar la Organización, Comisarios Técnicos y Participantes.

Estarán prohibidas las reparaciones y refuelings en el interior del Parque Cerrado. Esta prohibido fumar dentro del parque cerrado.

Después de meter el vehículo en el Parque, el participante deberá de abandonarlo hasta la próxima apertura.

Art. 11. RECORRIDO

La ruta tendrá un recorrido de entre 130 – 170 kms., el 90 % se desarrollará por pistas forestales y el 10 % restante por asfalto (enlaces).

Hacia la mitad del recorrido se realizará un reagrupamiento y parada descanso, en la cual se podrá repostar y reponer fuerzas. Queda terminantemente prohibido fumar en la zona delimitada para el reagrupamiento.

Art. 12. CRONOMETRAJE

Se realizará por parte de la organización quién controlará en todo momento la velocidad, situación, ubicación de los participantes, así como el paso por controles ubicados a lo largo del recorrido.

Art. 14. PREMIOS Y TROFEOS

La organización, otorgará trofeos, al menos, a los tres participantes más regulares de cada categoría.

Art. 15. REGLAMENTO PARTICULAR

Cada club organizador realizará un reglamento particular de su prueba, indicando:

1. Plazos de inscripción, por defecto el último día de plazo de inscripción sería el lunes anterior a la celebración de la prueba siempre que la misma se celebre en fin de semana a las 23:59 horas.



2. Designará un lugar accesible donde se realizará la verificación administrativa y técnica y donde estará ubicado el parque cerrado.
3. Publicará previamente un programa horario de la ruta que irá desde la apertura de las inscripciones hasta la llegada siguiendo el siguiente esquema:

FECHA	HORARIO	PROGRAMA	LUGAR
21/06/2022		Apertura inscripciones	Web federación vasca de motociclismo (http://www.fvm.es/)
05/07/2022	23:59 H	Cierre inscripciones	Web federación vasca de motociclismo (http://www.fvm.es/)
12/07/2022		Publicación lista personas inscritas	Web federación vasca de motociclismo (http://www.fvm.es/)
16/07/2022	8:30 a 10:30 h	Verificaciones	Muskiz parking Ertzaintza
16/07/2022	11:10 h	Briefing	Muskiz parking Ertzaintza
16/07/2022	11:30 h	Salida primer participante	Muskiz parking Ertzaintza
16/07/2022	14:30 h	Reagrupamiento y avituallamiento	Artzentales
16/07/2022	17:30 h	Llegada primer participante	Muskiz parking Ertzaintza
16/07/2022	19:00 h	Entrega de premios	Muskiz parking Ertzaintza

4. Establecerá un modelo/boletín de inscripción.
5. Desarrollara un modelo de información de inscripciones y procedimiento.